

DECRETO ALCÁLDICO Nº 0011321
Casablanca,

19 FEB 2019

VISTOS:

- 1.- Lo solicitado por la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 2.- Acuerdo número 3726 de sesión ordinaria 1154 de fecha 19 de febrero de 2019
- 3.- Decreto Alcaldicio 1040 de fecha 15 de febrero de 2019.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio número 1040 de fecha 15 de febrero de 2019, se dispone el ascenso de funcionarios de la I. Municipalidad de Casablanca, en que se incluye doña MONSERRAT DANIELA OLGUIN FELGUERAS, cédula de identidad número [redacted], quien fue promovida del Grado 12, Secretario Abogado del juzgado de Policía Local, al Grado 9 de la Planta de Profesionales.
- 2.- Conforme a lo dispuesto en la letra "n" del artículo 65 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para "Readscribir o destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeñe en la unidad de control y en los juzgados de policía local".
- 3.- Que el H. Concejo Municipal ha acordado de manera unánime el traslado de la referida funcionaria como consta de acuerdo número 3726 adoptado en sesión número 1154 de fecha 19 de febrero de 2019.



DECRETO:

- I.- Destínese a la funcionaria municipal, doña MONSERRAT DANIELA OLGUIN FELGUERAS, cédula de identidad número [redacted] Grado 9, Profesional, a la Dirección de Asesoría Jurídica para el desempeño de las Labores propias de tal Dirección.
- II.- El Jefe de Recursos Humanos deberá velar por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

DECRETO ALCALDICIO Nº 0011321

Casablanca,

19 FEB 2019

VISTOS:

- 1.- Lo solicitado por la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 2.- Acuerdo número 3726 de sesión ordinaria 1154 de fecha 19 de febrero de 2019
- 3.- Decreto Alcaldicio 1040 de fecha 15 de febrero de 2019.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio número 1040 de fecha 15 de febrero de 2019, se dispone el ascenso de funcionarios de la I. Municipalidad de Casablanca, en que se incluye doña MONSERRAT DANIELA OLGUIN FELGUERAS, cédula de identidad número [redacted] quien fue promovida del Grado 12, Secretario Abogado del juzgado de Policía Local, al Grado 9 de la Planta de Profesionales.
- 2.- Conforme a lo dispuesto en la letra "n" del artículo 65 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para "Readscribir o destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeñe en la unidad de control y en los juzgados de policía local".
- 3.- Que el H. Concejo Municipal ha acordado de manera unánime el traslado de la referida funcionaria como consta de acuerdo número 3726 adoptado en sesión número 1154 de fecha 19 de febrero de 2019.

DECRETO:

- I.- Destínese a la funcionaria municipal, doña **MONSERRAT DANIELA OLGUIN FELGUERAS**, cédula de identidad número [redacted] Grado 9, Profesional, a la Dirección de Asesoría Jurídica para el desempeño de las Labores propias de tal Dirección.
- II.- El Jefe de Recursos Humanos deberá velar por el cumplimiento del presente Decreto.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTINEZ BOCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Jurídico
RR.HH.
Siaper
RMR/JRC/jrc